



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Ignacio, 02 de agosto de 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 097-2022-GR.DRE-CAJ/UGEL-SI/OPDI/D

SEÑORES:
DIRECTORES (as) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN
DE LA UGEL SAN IGNACIO.

Asunto : Estimados docentes responsables de mantenimiento se les hace de conocimiento que la emisión de comprobantes de pago es hasta el 05 de agosto del 2022.

Referencia : a). R. M N° 016-2022-MINEDU.
b). R. M N° 557-2020-MINEDU.

De mi consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y a la vez comunicarles, que, según documento en referencia a) los responsables de mantenimiento en coordinación con la Oficina de Infraestructura se viene realizando la Declaración de Gastos en el sistema "Mi Mantenimiento", gastos que tienen que ser sustentados a través de los comprobantes de pago.

En ese contexto, se hace de conocimiento a todos los responsables de mantenimiento de la jurisdicción de la Ugel San Ignacio, que de acuerdo a la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 016-2022-MINEDU**, la misma que establece el plazo para la emisión de comprobantes de pago (boletas de venta, recibos por honorarios y declaraciones juradas) **es hasta el día 5 de agosto del 2022**, a los responsables que a la fecha no han terminado de emitir sus comprobantes, lo tienen que hacer lo antes posible, para que posterior a ello, no haya ningún impedimento para la verificación de su Declaración de Gastos.

En ese sentido, la Oficina de Infraestructura en cumplimiento a lo dispuesto en el documento de referencia a), hace de conocimiento, que, los comprobantes emitidos después del 05 de agosto, no se aceptarán para la sustentación de su Declaración de Gastos.

Sin más en particular; aprovecho la ocasión para expresar las muestras de especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UGEL SAN IGNACIO

MG. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL